

REGLAMENTO DE LA XXXV. SAKANAKO IBILALDIA

ARTÍCULO 1: XXXV. SAKANAKO IBILALDIA

Es una travesía de montaña organizada por la Sociedad Iratxo, de carácter deportivo y cultural, no competitivo, que quiere estimular la afición a la montaña, recorriendo lugares singulares y representativos de Sakana, respetando siempre al máximo el medio ambiente.

Con el fin de ampliar la participación a todos los montañeros/as y fomentar la afición al montañismo de los/as más pequeños/as, la XXXV. SAKANAKO IBILALDIA, con inicio y llegada en Irurtzun, propone tres recorridos.

- **Marcha larga:** de 54,300 Km. aproximadamente, con un desnivel + de 3.380 metros y una duración estimada de 11/12h. Es valedera para el Circuito de Marchas de Largo Recorrido de la FVM-EMF y para el Campeonato Navarro de Marchas de Montaña de Largo Recorrido.

Para participar en esa modalidad hay que tener más de 14 años.

- **Marcha Corta:** de 25,5 Km. aproximadamente, con un desnivel + de 1.340 metros y una duración estimada de 6 horas. Valedera para el Campeonato Navarro de Marchas de Montaña de Largo Recorrido.

Ambas marchas están, por tanto, sujetas a sus respectivos reglamentos.

- **La Marcha Txikia:** de carácter popular, tiene una longitud aproximada de 14 Km. con un desnivel + de 736 metros y una duración estimada de 4 horas.

Está recomendada para niños/as a partir de 7 años.

Los niños y niñas menores de 14 años deberán ir acompañados por una persona mayor que será su responsable.

ARTÍCULO 2: INFORMACIÓN – INSCRIPCIÓN

- **Email:** iratxomendi@gmail.com
- La inscripción se podrá realizar del 1 al 22 de abril, ambos incluidos, por Internet en iratxoelkartea.com y en www.zirkuitua.com
- No habrá inscripciones el mismo día.
- La persona inscrita queda informada de que los datos que figuran en el formulario de inscripción se incorporarán a los ficheros de Euskal Mendizale Federazioa, Federación Navarra de Montaña y de Iratxo Elkartea. Dichos datos podrán ser utilizados en el desarrollo de tareas de comunicación y gestión de las marchas en las que participen las tres entidades. Además podrán ser publicados en la relación de inscritos de la página web de Iratxo. Al facilitar esta información el/la participante da su consentimiento para dicho tratamiento, pudiendo ejercitar sus derechos de rectificación, cancelación u oposición mediante escrito dirigido a IRATXO ELKARTEA, Trinitate Kalea 2, 31860 Irurtzun (Nafarroa).

ARTÍCULO 3: DERECHOS DE IMAGEN

Todo participante autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar, libremente, toda fotografía o video grabado en el contexto de la Marcha.

ARTÍCULO 4: SALIDA

La XXXV. SAKANAKO IBILALDIA, se celebrará el día 25 de abril de 2026, partiendo las tres marchas del frontón de la Escuela Atakondoa, con los siguientes horarios:

- **Marcha Larga: 6:00**
- **Marcha Corta: 8:00**
- **Marcha Txikia: 9:30**

En la salida se entregará a los/as participantes una tarjeta personalizada con el número de inscripción.

La salida será escalonada y en orden, según el número de inscripción.

ARTÍCULO 5: CONTROLES

- Los/as participantes deben pasar obligatoriamente por los controles establecidos para el recorrido elegido, debiendo presentar en ellos la tarjeta para su sellado.
- Los controles permanecerán abiertos entre los horarios mínimo y máximo reflejados en el tríptico.

ARTÍCULO 6: BALIZADO Y MEDIO AMBIENTE

- La organización siempre ha apostado por respetar el medio ambiente y, entre otras medidas, utilizará materiales reutilizables o biodegradables y en cada control colocará distintos recipientes para la clasificación y reciclaje de los residuos, **por lo que ruega a los/as participantes que colaboren depositando los residuos en las recipientes correspondientes.**
- **En los controles no habrá vasos, por lo que cada participante deberá llevar su propio vaso.**
- Los recorridos estarán debidamente señalizados con cintas y banderolas que serán retiradas por la organización al término de las marchas. **Además, los organizadores se comprometen a recoger todo tipo de residuo que haya podido producirse en las marchas. Es obligatorio seguir el camino balizado, sin acortarlo ni atajarlo, para evitar la erosión y la degradación del terreno.**

ARTÍCULO 7: AVITUALLAMIENTOS

- La Marcha Larga tendrá 6
- La Marcha Corta tendrá 3
- La Marcha Txikia tendrá 2

ARTÍCULO 8: RETIRADA

Los/as participantes que se retiren en el transcurso de la prueba deberán comunicárselo a la organización en el último control al que hayan llegado o llamando a los tfnos: 659 719529 o 670 367791 reflejados en la tarjeta.

ARTÍCULO 9: RESPONSABILIDADES

- Los participantes han de asumir que la marcha es un recorrido de montaña, que conlleva unos riesgos. La Sociedad IRATXO, no se hace responsable de accidentes, extravíos, daños o lesiones ocurridos a quienes realicen el recorrido o a consecuencia del mismo. Así pues, los participantes renuncian a ejercer cualquier reclamación o petición de indemnización a la organización. Se recomienda estar federado para realizar las marchas.
- Habrá ambulancias y asistencia sanitaria en algunos puntos de los recorridos.
- La organización se reserva el derecho a suspender las marchas, variar los recorridos o retrasar las salidas por causas meteorológicas o de otra índole.

ARTÍCULO 10: OBLIGACIONES

1. Las mascotas deberán tener actualizados sus seguros de responsabilidad civil.
2. En los puntos sanitarios y en las inscripciones deberá figurar el mismo nombre que viene en el DNI o pasaporte.
3. No deberá faltar en las mochilas y vestimenta de los participantes:

Una manta térmica, 1 litro de agua, Tlf. móvil con carga suficiente, linterna frontal (recomendable), cortavientos y/o impermeable con capucha, pantalón o malla por debajo de la rodilla, gorro, guantes y gafas.

ARTÍCULO 11: FINALIZACIÓN

- Las tres marchas finalizarán en la Plaza de los Fueros.
- A las personas que finalicen cualquiera de los tres recorridos se les entregará una camiseta y un diploma.
- Se sorteará material de montaña y otros productos entre los/as participantes. (Consultar listado en el control de llegada)
- Habrá servicio de duchas.

ARTÍCULO 12: Tu inscripción supone la aceptación de este reglamento.

NOTA: Para todo lo no recogido en el Reglamento de la XXXV. Sakanako Ibilaldia se tendrá en cuenta el Reglamento de Marchas del 2026 del Circuito de Navarra de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.